

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

Recuerda que debe llenarse con información explícita contenida en Ley, decreto o reglamento.

Nombre del Trámite (Indicar el nombre completo del trámite, según la legislación vigente) **Aprobación de diseño de la estructura de pavimentos para accesos de propiedades privadas a Rutas Nacionales sin acceso restringido**

Descripción del Trámite: Describa brevemente

El trámite consiste en la solicitud por parte de un privado (persona física o jurídica), de aprobación de un diseño de la estructura de pavimentos propuesto para la construcción de accesos, carriles de aceleración y desaceleración, carriles de giro izquierdo o ampliación de una Ruta Nacional, con el fin de permitir el ingreso vehicular a una propiedad habitacional o comercial.

Forma del Trámite: indique si el ciudadano puede realizar el trámite de manera física o completamente en línea

Presencial		En Línea	X	Mixto (presencial y en línea)	
-------------------	--	-----------------	---	--------------------------------------	--

Indique Costo y Tipo¹

¢	Fijo		Variable		Sin Costo	X
---	-------------	--	-----------------	--	------------------	---

Dirección Física y Horario	Oficina / Sucursal	Teléfono	Horario	Dirección
	Dirección de Diseño de Vías y Puentes	22025490 o 22025583	7:00 a 15:00	De la rotonda La Betania 50 metros este

Descriptor: palabra clave o tipo de relación con el trámite

Gestión de Queja		Cabotaje		Vehículos		Licencia de Conducción	
Rótulos		Ferry		Rotura de Vías		Otro: _____	
Publicidad Exterior		Recursos Humanos		Señalización Vial		Otro: _____	
Parabuses		Alineamiento Vial		Ferías		Otro: _____	
Construcción	X	Vehículo Histórico		Denuncias		Otro: _____	
Embelllecimiento de Carreteras		Actividades Inmobiliarias	X	Seguridad del Tránsito		Otro: _____	

Criterios de Resolución²:

Cumplimiento con la normativa existente o utilizada en Costa Rica para el diseño de estructuras de pavimentos (AASHTO 93) y presentación de toda la información solicitada.

2- REQUISITOS Y ASPECTOS LEGALES DEL TRÁMITE³

Requisitos	Nombre: Se debe indicar nombre de la Ley o Norma por cada requisito	Número: Se debe indicar número de la Ley por cada requisito	Artículo: Se debe indicar artículo de la Ley por cada requisito	Inciso: Se debe indicar el inciso de la Ley por cada requisito
Nombre completo, número de cédula, teléfonos, correo electrónico, número de fax, aparato postal y dirección de domicilio.	Ley General de la Administración Pública	No. 6324	Nos. 293 a295	

¹ Se refiere al monto que el usuario debe cancelar previo o posterior a la obtención del trámite Ej. Costo de la prueba práctica de manejo ₡5.000 en colones y fijo.

² Son los aspectos que refieren a la obtención con éxito o su rechazo en el trámite. No refiere al tiempo en que se tarde en resolver, sino lo que sustentan una decisión.

³ Se debe transcribir textualmente tal y como lo indica la ley, decreto o reglamento

<p>Dirigir la solicitud al Gerente de Contratación de Vías y Puentes con los siguientes requisitos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe presentarse un pequeño esquema de la ubicación, así como una breve descripción de la intervención a realizar, donde se especifique qué área de la ampliación, es exclusivamente para el flujo de entrada y salida al proyecto, y cuál es para el flujo original de la vía. • El diseño debe presentarse de acuerdo con lo establecido en la Guía AASHTO para Diseño de Estructuras de Pavimento, versión 1993. • Debe presentarse la memoria de cálculo correspondiente, la cual deberá ser replanteable y explicativa. • Debe presentarse el estudio de tránsito (TPD), así como su respectiva distribución y porcentaje de crecimiento vehicular, realizado por un ente reconocido en esta área, preferiblemente la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). • Ensayos para caracterización de los materiales, CBR, límites de Atterberg, granulometría, clasificación de los suelos, indicando los puntos en la propiedad donde fueron extraídos (debe ser mostrado en el esquema de ubicación del proyecto). • El diseñador deberá indicar los parámetros de diseño utilizados y justificarlos, dependiendo de la estructura; en el caso de <i>pavimentos rígidos</i>: Ejes equivalentes de diseño, 	<p>Ley General de Caminos Públicos</p> <p>Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad</p> <p>Ley General de la Administración Pública</p>	<p>No. 5060</p> <p>No. 7798</p> <p>No. 6324</p>		<p>No. 13</p> <p>No. 4</p> <p>No.14</p>	
---	--	---	--	---	--

<p>nivel de confianza, desviación estándar, pérdida de serviciabilidad, resistencia media del concreto a flexotracción a los 28 días, módulo resiliente de la subrasante, coeficiente de drenaje, coeficientes de transmisión de carga, módulo de elasticidad del concreto, módulo de reacción de la superficie en que se apoya el pavimento. En el caso de <i>pavimentos flexibles</i>: Ejes equivalentes de diseño, nivel de confianza, desviación estándar, pérdida de serviciabilidad, módulo resiliente de la subrasante, número estructural, coeficientes estructurales, coeficientes de drenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A su vez, para todo diseño de estructura de pavimento flexible, deben realizarse las verificaciones de esfuerzo y deformación solicitadas por el Despacho del en ese entonces Viceministro de Obras Públicas mediante oficio DVOP-5170-07 del 10 de setiembre de 2007. 				
<p>En caso de no aceptarse la propuesta presentada debido a que se le deben realizar correcciones, se solicitarán las mismas y se dará el plazo que la ley establece para estos efectos.</p>	<p>Ley General de la Administración Pública</p>	<p>No. 6227</p>	<p>Nos. 327 en adelante</p>	

Vigencia del Trámite⁴		Dos (2) años a partir de su aprobación			
Fundamento Legal de Vigencia del Trámite					
Número de la Norma	Nombre de la Norma	Artículo		Inciso	
Plazo de Resolución: Indicar el plazo en que la institución debe resolver la solicitud del trámite del ciudadano					
Nº de Días Hábiles	10	Nº de Días Naturales	Inmediato (marcar con una X)	No Posee Plazo de Resolución Fijado por Ley	
Fundamento Legal del Plazo de Resolución del Trámite⁵					
Número de la Norma	Nombre de la Norma	Artículo		Inciso	
No. 6227	Ley General de la Administración Pública	327 en adelante		-	
¿Aplica silencio positivo?: Indique si el trámite aplica o no el silencio positivo					
				Sí	No X
Referencias de la Aplicación del Silencio Positivo					
Número de la Norma	Nombre de la Norma	Artículo		Inciso	
No. 6227	Ley General de la Administración Pública	No. 330			
Personal de Contacto o Información del Trámite (puede agregar las líneas necesarias)					
Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Fax	Oficina (dirección)	
Sofía Rodríguez Lepiz	sofia.rodriguez@conavi.go.cr	22025583		Departamento de Diseño de Vías	
María Gabriela Baltodano Vargas	Gabriela.baltodano@conavi.go.cr	22025490		Dirección de Diseño de Vías y Puentes	
Unidades Organizacionales Especializadas en Gestión del Trámite⁶ (puede agregar las líneas necesarias)					
Nombre de la Unidad	Descripción	Email	Teléfono	Fax	
Departamento de Diseño de Vías	Area de diseño de pavimentos	sofia.rodriguez@conavi.go.cr	22025583		
Dirección de Diseño de Vías y Puentes	Dirección	Gabriela.baltodano@conavi.go.cr	22025490		
3- INFORMACIÓN ADICIONAL					
Nivel de Digitalización del Trámite⁷					
No Disponible en Línea	Parcialmente en Línea	Totalmente en Línea (No requiere de uso de firma digital)		X	Totalmente en Línea (Requiere de uso de firma digital)
Formularios a Utilizar		Formato		Descargar	
¿Previamente el trámite ha sido mejorado?		Sí	X	No	
Indique las mejoras realizadas, normativa afectada y año de simplificación:					
Se acepta realizar el trámite 100% en línea a partir del año 2019					
Observaciones⁸					

PI-1141 (v.1)

⁴ Se refiere al tiempo que dura el trámite para vencer (ejemplo un año para la restricción vehicular).

⁵ Se refiere al tiempo que tarda la dependencia en dar respuesta (ejemplo emisión de licencia de conducir plazo inmediato).

⁶ Se refiere a dependencias internas y/o instituciones externas al MOPT que tienen relación con el trámite (ejemplo la homologación de licencia se requiere una certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

⁷ Se refiere a la disponibilidad del trámite en línea, no que si la dependencia utiliza medios tecnológicos para tramitarlos (ejemplo el trámite de Alineamiento Vial el usuario accede directamente a registrar en línea su gestión).

⁸ Espacio para anotar cualquier sugerencia u observación de mejora o simplificación (ejemplo: si el trámite está próximo a realizarse en línea)